



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Diéscisiete de marzo dos mil diécinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "FUERZA" a través de su Representante Legal señor: JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-2168, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Once de marzo dos mil diécinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) El señor Eleno de la Cruz Marroquin Salazar; Candidato a Concejal titular 2; NO adjunto boleta de antecedentes penales, únicamente un informe emitido por la Unidad de antecedentes penales en el cual le aparecen registrados dos delitos. Por lo que no cumple con lo estipulado en el artículo 53 numeral 6) del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Para lo cual ésta Delegación Departamental impuso al representante legal de dicho Partido Político el Previo a Resolver No. 027-2019 de fecha: Diéciseis de marzo dos mil diécinueve, junto con el listado de ampliación y modificación No. 027-2019 notificado el diécisiete de marzo dos mil diécinueve a las trece horas con cero minutos, y dicho Partido Político NO efectuó la corrección correspondiente y para el efecto expresó y firmó el listado de ampliación y modificación correspondiente. b) Por lo que La solicitud de inscripción identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diécinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, c) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de



Tribunal Supremo Electoral

79

Resolución: DDRCQ-R-152-2019.

Formulario No. CM-2168

Partido: FUERZA.

reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "FUERZA", a través de su Representante Legal, señor: JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de USPANTAN, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: GUDIEL GOMEZ HERRERA. II) A excepción del señor: Eleno de la Cruz Marroquin Salazar; Candidato a Concejal titular 2 por los motivos expuestos en el considerando III de la presente Resolución, por lo que se declara vacante dicho cargo. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) **NOTIFÍQUESE.**


Agustín Rolando Muñoz López



Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché



Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA diéiciocho DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS diéciseis HORAS CON treinta MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: José Mauricio Radford Hernández; Representante legal
del Partido Político: "FUERZA"

LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-152-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Diécisiete de marzo dos mil diécinueve.

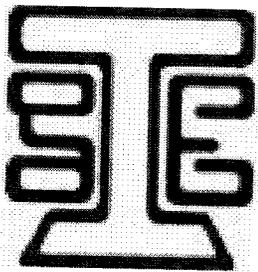
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Eddy Estuardo García
Sical.

↓
QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f) 


Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

66
 Formulario

2168

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*USPANTAN**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 07:26

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2660310801601	GUDIEL GOMEZ HERRERA	2660310801601	16/08/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2461842721415	SANTOS CHAMAN QUIX	2461842721415	15/05/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1882036211415	JUSTO ABELINO VICENTE AJPOP	1882036211415	26/03/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2617786411415	VICTOR ALVARO SEP COC	2617786411415	04/12/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1845212891415	PABLO DE LA CRUZ ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	1845212891415	28/04/68
PAPELERÍA INCOMPLETA - <i>No trae foneles</i>				
Concejal Titular 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2401004761415	LIZANDRO SAN JOSE MORALES	2401004761415	15/07/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1629329601413	DIEGO MATOM LOPEZ	1629329601413	14/03/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1592030901415	APOLONIO SEP CUZ	1592030901415	13/11/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2441697991415	CARLOS EDUARDO CHUP CAC	2441697991415	09/03/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2174151641415	RAUL CAAL CHAMAN	2174151641415	16/02/91